

RESOLUCIÓN NÚMERO 0003046 DE 2016

21 JUL 2016

"Por la cual se reconoce el cambio de sede del establecimiento de comercio denominado CIA ESPINAL, con matrícula mercantil 00068389, habilitado mediante Resolución 0000354 del 12 de Febrero de 2013"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 16.4 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0000354 del 12 de Febrero de 2013 el Ministerio de Transporte habilitó el Centro Integral de Atención denominado CIA ESPINAL, ubicado en la carrera 7 No. 10 – 01, Locales 108/110, del municipio de Espinal, departamento de Tolima; de propiedad de la sociedad CIAS CARDEÑOZA S.A.S identificada con el NIT 900413422-2 y matrícula mercantil 00061932.

Que mediante radicado 20163210225162 del 12 de Abril de 2016, el señor LEONARDO WLADIMIR CARDEÑOZA CAMACHO, representante legal de la sociedad CIAS CARDEÑOZA S.A.S, solicitó el cambio de dirección de la sociedad propietaria, cambio de sede y presentó el nuevo convenio de casa-cárcel del CIA FUSAGASUGA.

Que para efectos del reconocimiento del cambio de dirección de la sociedad propietaria, cambio de sede y nuevo convenio de casa-cárcel, el representante legal de la sociedad CIAS CARDEÑOZA S.A.S, de NIT 900413422-2, aportó:

- Resolución de habilitación No. 007133 del 06 de Agosto de 2012
- Resolución de habilitación No. 007134 del 06 de Agosto de 2012
- Resolución de habilitación No. 0000354 del 12 de Febrero de 2013
- Copia convenio de servicio de Casa Cárcel con el CENTRO ADMINISTRATIVO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE S.A.S de sigla CAITRA S.A.S firmado para las sedes de Girardot-Cun y el Espinal-Tol.
- Cámara de Comercio de la Sociedad CIAS CARDEÑOZA S.A.S
- Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
- Matrícula Mercantil del CENTRO INTEGRAL DE ATENCION CIA GIRARDOT
- Matrícula Mercantil del CENTRO INTEGRAL DE ATENCION CIA ESPINAL
- Matrícula Mercantil del CENTRO INTEGRAL DE ATENCION CIA FUSAGASUGA
- Copia Certificados de ICONTEC ISO 9001, del sistema de Gestión de Calidad de los CIAS CARDEÑOZA S.A.S

Que mediante radicado No. 20164210265891 del 15 de Junio de 2016, la Subdirección de Tránsito requirió a la sociedad propietaria CIAS CARDEÑOZA S.A.S de NIT 900413422-2, el complemento de los requisitos conforme la Resolución 3204 de 2010;

Que mediante radicado No. 20163210418272 de fecha 06 de Julio de 2016, la sociedad CIAS CARDEÑOZA S.A.S, aportó los documentos que le habían sido requeridos;

Que verificados y examinados cada uno de los requisitos aportados por la sociedad CIAS CARDEÑOZA S.A.S, se observa que la solicitud cumple con las exigencias del artículo 3 en concordancia con los artículos 4 y 11 de la Resolución 3204 de 2010;

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

0003046

"Por la cual se reconoce el cambio de sede del establecimiento de comercio denominado CIA ESPINAL, con matrícula mercantil 00068389, habilitado mediante Resolución 0000354 del 12 de Febrero de 2013"

RESUELVE

ARTÍCULO 1- Reconocer el cambio de sede del establecimiento de comercio denominado CIA ESPINAL, con matrícula mercantil 00068389, habilitado mediante Resolución 0000354 del 12 de Febrero de 2013, el cual en consecuencia operara bajo las siguientes características:

SOCIEDAD PROPIETARIA	CIAS CARDEÑOZA S.A.S
NIT DE LA SOCIEDAD	900413422-2
MATRÍCULA MERCANTIL DE LA SOCIEDAD	00061932 DEL 10 DE FEBRERO DE 2011
DIRECCION DE LA SOCIEDAD	CALLE 35 No. 5 – 55, B/ ROSA BLANCA
CIUDAD	GIRARDOT
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CIA ESPINAL
MATRÍCULA MERCANTIL	00068389 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2011
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO	CALLE 7 No. 7 – 67 Y 7 - 76
CIUDAD	ESPINAL
CONVENIO DE CASA CARCEL	SUSCRITO ENTRE CIAS CARDEÑOSA S.A.S Y CENTRO ADMINISTRATIVO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE S.A.S. – CAITRA S.A.S.

ARTÍCULO 2- Los demás términos de la Resolución 0000354 del 12 de Febrero de 2013, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 4- Registrar en el sistema RUNT la presente resolución de cambio de propietario y cambio de NIT.

ARTÍCULO 5- Comunicar a la Dirección a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

ARTÍCULO 6- Notificar el presente acto administrativo al señor LEONARDO WLADIMIR CARDEÑOZA CAMACHO, representante legal de la sociedad CIAS CARDEÑOZA S.A.S, de conformidad con los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la Calle 35 No. 5 – 55, Barrio Rosa Blanca, del Municipio de Girardot, Departamento Cundinamarca.

ARTÍCULO 8- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

21 JUL 2016

Dada en Bogotá D.C.



ITALO FABIAN CRESPO LORZA

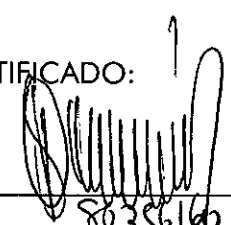
Proyecto: Richard Arley Alarcon Rodríguez Richard Arley Alarcon Rodríguez
Revisó: Luis Trinidad García García Luis Trinidad García García

NOTIFICACION PERSONAL

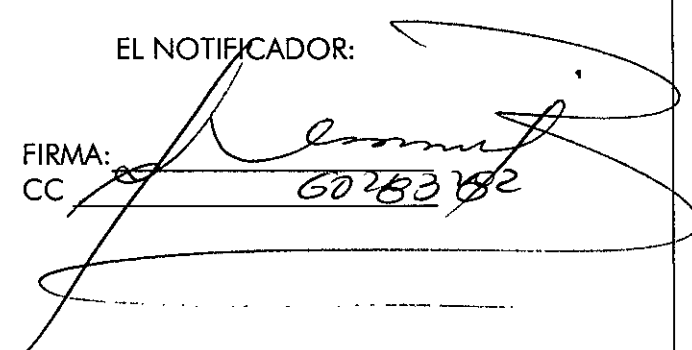
En Bogotá, a las 11:00 horas del día veinticuatro (24) de agosto de 2016, notifiqué personalmente el señor LEONARDO WLADIMIR CARDEÑOZA CAMACHO identificado con cédula de ciudadanía No.80.356.160 Quien actúa Como Representante Legal del establecimiento de Comercio CIA ESPINAL., del contenido de la resolución No. 0003046 de 21 julio de 2016: "Por la cual se reconoce el cambio de dirección de la sociedad propietaria establecimiento de comercio denominado CIA ESPINAL , con matricula mercantil 00068389, habilitado mediante Resolución 0000354 del 12 de febrero de 2013 "

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la mencionada Resolución y se le advirtió que contra el mismo procede el recurso de reposición ante la Subdirección de Transito y el de apelación ante la Dirección de Transporte y tránsito del Ministerio Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

EL NOTIFICADO:

FIRMA: 
C.C. 80356160 foalima
DIRECCION: Calle 38 # 5-55
CIUDAD: Guadua
TELEFONO: 1 8355428
FECHA: 24-08-2016

EL NOTIFICADOR:

FIRMA: 
CC 60283782